

RESOLUCIÓN NÚMERO 000218 DE 11 DE ABRIL 2025

"Por la cual se corrige la Resolución No. 000111 del 7 de marzo de 2025 "Por la cual se acepta una renuncia""

LA MINISTRA DEL DEPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, Ley 909 de 2004, Ley 1967 de 2019, Decreto 1670 de 2019, Decreto 0250 de 2025, y demás normas reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución No. 000111 de fecha 7 de marzo de 2025, se aceptó la renuncia libre y voluntaria presentada por el funcionario **GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.326.646, al cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo Código 0100 Grado 22, ubicado en la planta de personal del Ministerio del Deporte, con efectos a partir del 7 de marzo de 2025.

Que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución No. 000115 de fecha 7 de marzo de 2025, se ha identificado un **error involuntario de transcripción con respecto al número de cédula** del exfuncionario GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LÓPEZ, ya que se consignó el número de cédula 72.326.646, cuando en realidad corresponde al número 76.326.646.

Que, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, señalo el mecanismo para la corrección de errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, reza la norma:

"ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales. *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."*

Que, por lo anterior, se hace necesario corregir el mencionado acto administrativo.

En consideración a lo expuesto anteriormente,



RESOLUCIÓN NÚMERO 000218 DE 11 DE ABRIL 2025

"Por la cual se corrige la Resolución No. 000111 del 7 de marzo de 2025 "Por la cual se acepta una renuncia""

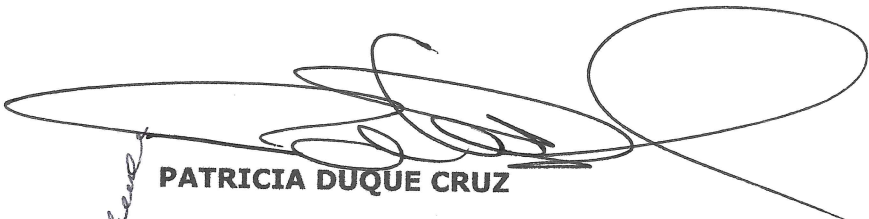
RESUELVE

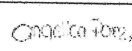
ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el número de cédula de la Resolución No. 000111 de fecha 7 de marzo de 2025, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al exfuncionario GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LÓPEZ.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


PATRICIA DUQUE CRUZ
MINISTRA DEL DEPORTE

Revisó y Aprobó	Miguel Antonio de la Hoz – Secretario General (E)	Firma: 
Revisó:	Angelica Paez Arias – Profesional Secretaria General	Firma: 
Revisó:	Yesid Hernando Cabuya Ortiz – Coordinador GIT Talento Humano	Firma: 
Proyectó:	Diego Armando Velásquez Bernal – Profesional Especializado GIT Talento Humano	Firma: 